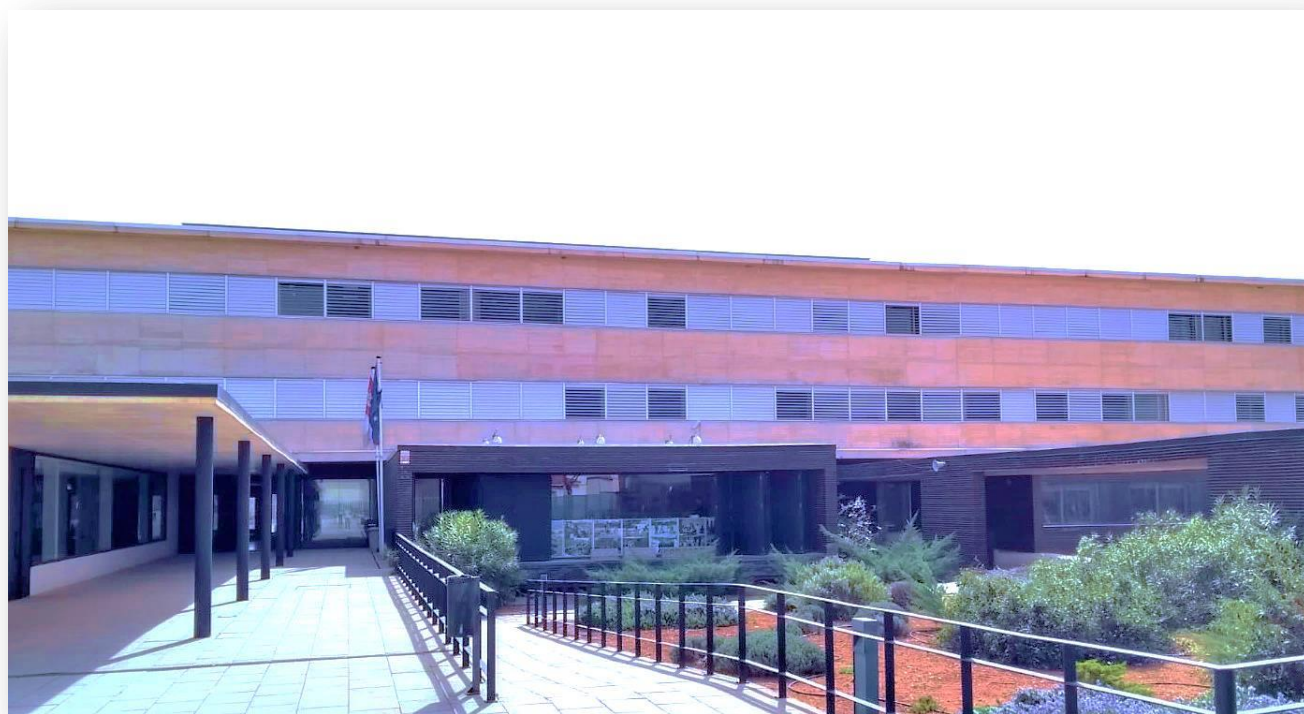


PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023-2024



IES CLARA CAMPOAMOR LA SOLANA

INDICE.

- A. [INTRODUCCIÓN: MARCO NORMATIVO Y CONCLUSIONES MEMORIA CURSO 2022-2023](#)
- B. [OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-2024 Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES.](#)
 - B.1 [PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA.](#)
 - B.2 [PARTICIPACIÓN, ABSENTISMO ESCOLAR Y CONVIVENCIA.](#)
 - B.3 [ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS, ENTIDADES, EMPRESAS E INSTITUCIONES.](#)
 - B.4 [PLANES INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.](#)
 - B.5 [SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.](#)
- C. [LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN](#)
- D. [HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS ORGANIZATIVOS: ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS.](#)
- E. [ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES](#)
- F. [PRESUPUESTO ANUAL DE CENTRO Y ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE.](#)
- G. [PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO.](#)
- H. ANEXOS
 - I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)
 - II. PLAN DE LECTURA.
 - III. PLAN DIGITAL DE CENTRO (PDC).
 - IV. PLAN DE MEJORA.
 - V. PROGRAMA BILINGÜE
 - VI. PROGRAMAS EUROPEOS
 - VII. PROYECTO STEAM
 - VIII. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
 - IX. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
 - X. ESTADO DE CUENTAS A 1 DE SEPTIEMBRE
 - XI. EVALUACIÓN INTERNA

1. INTRODUCCIÓN: MARCO NORMATIVO Y CONCLUSIONES MEMORIA CURSO 2022-2023.

La Programación General Anual del IES Clara Campoamor (en adelante PGA) para el curso 2022-2023 está basada en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2 2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3 /2020 de 29 de diciembre
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (cursos LOMCE).
- Decreto 82 /2022 de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 14 de julio)
- Orden 166/ 2022 de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla La Mancha (DOCM de 7 de septiembre)
- Decreto 83 /2022 de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 14 de julio)
- Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/ 2022 de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha ..(DOCM de 24 de agosto)
- Decreto 93 /2022 de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla La Mancha
- Orden 169/ 2022 de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla La Mancha
- Resolución de 22 /06/ 2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022 2023 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha
- Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Real Decreto 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Instrucciones por las que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios en Bachillerato, como consecuencia de la aplicación del RD 205/2023, de 28 de marzo en las etapas de ESO y Bachillerato.
- Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Teniendo como referencia la Memoria Anual del curso 2022-2023, las **actuaciones prioritarias para el curso 2023-2024** son:

- I. Ofrecer una educación inclusiva y de calidad a nuestro alumnado, fomentando el valor del trabajo y del esfuerzo individual y colectivo de nuestros estudiantes, para ello debemos motivar a nuestro alumnado para que mejore cada día sus resultados académicos y valore la importancia de la educación y la formación para un futuro mejor.
- II. Planificar el mantenimiento del edificio y pabellón, tanto en lo referente a la albañilería como de las instalaciones.
- III. Mejorar la dotación de los departamentos didácticos y de la Biblioteca.
- IV. Solicitar al Ayuntamiento la mejora de la zona de las pistas de La Calzada para un mejor aprovechamiento de este recurso por parte de los estudiantes.
- V. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- VI. Continuar mejorando la competencia digital del profesorado para afrontar con éxito los cambios metodológicos que conlleva la incorporación de los dispositivos electrónicos a la práctica docente y gestora.
- VII. Trabajar para mejorar la convivencia entre los estudiantes del centro a través de la prevención y el desarrollo del Proyecto de Igualdad y Convivencia, con el objetivo de conseguir un centro respetuoso y que promueve valores democráticos.
- VIII. Promocionar el estudio y conocimiento de las lenguas española, inglesa, francesa y clásicas para conseguir el mayor éxito educativo y formativo de nuestros alumnos.
- IX. Desarrollar y potenciar el programa ERASMUS PLUS como un programa estratégico que incluye a nuestro centro como centro acreditado en una red de institutos europeos, lo que posibilitará el trabajo de la dimensión europea de nuestro proyecto educativo.
- X. Eliminar la brecha digital en nuestra comunidad educativa mediante formación del profesorado, alumnado y familias, a través de distintas actuaciones enmarcadas dentro del Plan de Digitalización de la Consejería de Educación.
- XI. Mejorar la dotación de paneles digitales en las aulas específicas y mantener en buen uso los recursos informáticos del centro.
- XII. Ajustar las actividades extraescolares y distribuir las de forma equilibrada entre cursos y trimestres.
- XIII. Adaptar las PPDD y Programaciones de aula a la normativa LOMLOE haciendo especial hincapié en el proceso de evaluación competencial del alumnado a través de la superación de los criterios de evaluación, utilizando las herramientas institucionales para la gestión y evaluación del alumnado.
- XIV. Diseñar actuaciones que tengan como finalidad la educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- XV. Trabajar con proyectos de innovación educativa que permiten actualizar la metodología de los docentes para adaptarse a los cambios en cuanto a objetivos e intereses educativos de nuestro alumnado, así como a la oferta formativa de etapas posteriores.
- XVI. Ofrecer una orientación académica y profesional de calidad a nuestro alumnado.
- XVII. Proporcionar los canales para que todos los componentes de la comunidad educativa participen en el proceso educativo que tendrá como objetivo la educación permanente.

B OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-2024

B.1. OBJETIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>1. Búsqueda de la mejora constante de nuestro centro educativo, promoviendo la atención personalizada del alumnado en el proceso de aprendizaje teniendo en cuenta la normativa LOMLOE para todos los cursos de la ESO y Bachillerato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas como elementos de mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro, adecuando los procesos de evaluación y calificación a la nueva normativa. • Desarrollar las PPDD utilizando la herramienta Cuaderno de evaluación y promover el seguimiento del alumnado a través de dicha herramienta, incorporando para ello las programaciones de aula en el Cuaderno de Evaluación, para evaluar los criterios de evaluación por competencias, como promulga la LOMLOE. 	<ul style="list-style-type: none"> • CCP durante todo el curso. • Jefes de Departamento, Departamentos didácticos y Equipo Directivo durante todo el curso, pero especialmente al finalizar cada evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del Plan de Mejora mediante la evaluación de resultados y la autoevaluación docente.
<p>2. Dar respuesta a la diversidad del alumnado mediante metodologías inclusivas basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), procurando los apoyos y refuerzos que sean necesarios para el progreso del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre juntas de profesores, jefatura de estudios y orientación para el seguimiento de los siguientes aspectos: inclusión educativa del alumnado con barreras de aprendizaje y participación. • Actualización del canal de Microsoft Teams Planes de Trabajo ACNEAE, inclusión y DUA. • Incorporar metodología DUA en las programaciones de aula en función de las demandas del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Junta de profesores de los grupos en el inicio de curso. • Evaluación inicial en octubre. • Evaluaciones trimestrales. • Equipo docente, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial para informar sobre el alumnado de inclusión educativa. • Seguimiento del Plan de Mejora mediante la evaluación de los resultados y la autoevaluación docente.

B.1. OBJETIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
3. Desarrollar el Plan de Transición entre etapas primaria y secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento y adaptación del alumnado de 6ª primaria a la ESO para favorecer la incorporación a la etapa de secundaria con una progresión en contenidos y metodología. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Estudios, Orientación, Servicio de Inspección y Departamentos implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> Valoración del PTEE en la Memoria Final y durante el curso en el Plan de Mejora.
4. Solicitar la implantación en el centro de un Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior.	Realizar el estudio y enviar la propuesta para solicitar un ciclo formativo que complete las opciones formativas de nuestro alumnado y el de centros próximos.	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo, CCP y Departamento de Orientación. Primer trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> Consecución del ciclo para próximos cursos.
5. Eliminar la brecha digital en el alumnado más vulnerable social y económicamente.	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar datos de las familias sobre la disponibilidad de dispositivos electrónicos y conexión a internet en cada casa. Distribuir dispositivo y router wifi al alumnado que lo necesite. 	<ul style="list-style-type: none"> Septiembre y Octubre. Equipo Directivo, Administración, Tutores, Departamento de Orientación (Educador Social) 	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir una conectividad eficaz y efectiva en el centro y en las casas ante situaciones posibles de educación no presencial. Memoria final con datos de alumnado.
6. Realizar la evaluación interna correspondiente al primer año del Plan de Evaluación Interna. (ver anexo XI)	<ul style="list-style-type: none"> Informar al claustro del Plan de Evaluación interna del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Durante todo el curso, según planificación. Claustro, CCP, Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de este apartado en el Plan de Mejora.

B.1. OBJETIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>7. Mantener los extraordinarios resultados académicos de éxito escolar conseguidos en los últimos cursos y que han superado el umbral de aprobados del 80% (aparecen los dos últimos cursos, 22-23/21-22)</p> <p>RESULTADOS CURSO PASADO:</p> <p>2º BACHILLERATO 95%/100% 1º BACHILLERATO 94% /88% 4º ESO 95%/ 96,5% 3º ESO 98,4%/88,8% 2º ESO 100%/ 83,2% 1º ESO 98%/93,5%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados obtenidos en cada evaluación y propuestas de mejora. • Autoevaluación de la práctica docente. • Seguimiento de Resultados EVAU • Información de resultados académicos a las familias, al menos una vez al trimestre y siempre que la familia lo demande o el profesorado lo considere conveniente. • Uso de la plataforma EducamosCLM para intercambiar información con la familia y compañeros. • Aplicar metodologías que motiven a nuestro alumnado hacia el aprendizaje. • Incorporación de herramientas digitales tanto metodológicas como evaluadoras en las programaciones de aula del profesorado. • Realizar la evaluación de diagnóstico en 2º ESO y extraer resultados en la CCP. • Participación en proyectos STEAM, eTwinning, programas europeos, para buscar aprendizajes significativos en nuestro alumnado a través de la interdisciplinariedad. • Promover la evaluación de la práctica profesional docente en los diferentes ámbitos que marca la normativa para reflexionar sobre la práctica docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante todo el curso. • Equipo Directivo, • Departamento de Orientación. • Departamentos didácticos y CCP. • Claustro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comparación de resultados con otros cursos y otras evaluaciones anteriores en Claustro y Consejo Escolar. • Búsqueda de propuestas de mejora que conlleven cambio metodológico para conseguir una evolución positiva en la motivación y resultados de nuestro alumnado. Autoevaluación docente y evaluación del grupo al profesorado en las sesiones de evaluación. • Seguimiento del Plan de mejora. • Resultados en la Memoria final.

B.1. OBJETIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>8. Optimizar y llevar un seguimiento de los Planes de Refuerzo y Recuperación para los alumnos que han promocionado de curso con alguna asignatura suspensa y adecuarlo al principio de evaluación continua e inclusiva que promulga la LOMLOE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar Planes de Refuerzo que cumplan con los principios DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) • Diseñar Planes de recuperación individualizados que cumplan con los principios DUA. • Comunicación y coordinación por parte del tutor de la evolución de esta materia durante el curso académico (recabar información del profesorado correspondiente y comunicación a la familia) en la evaluación inicial y en cada evaluación hasta que se recupere dicha asignatura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el curso académico, especialmente al final de cada trimestre. • Departamentos didácticos, CCP, Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Tutores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación en la Memoria Final. • Seguimiento en Plan de Mejora.
<p>9. Solicitar las medidas de inclusión que proporciona la Consejería para favorecer el progreso educativo de todo nuestro alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar Delphos para la comprobación de los requisitos. • Planificar, desarrollar y realizar el seguimiento del VI Plan de Éxito educativo y prevención del abandono escolar concedido al centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo y tercer trimestre. • Equipo docente, Equipo directivo, departamento de orientación, CCP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados para registrar el éxito del programa. • Seguimiento del alumnado durante el programa. • Analizar la trayectoria educativa de los alumn@s que han participado en los planes de éxito anteriores.

B.1. OBJETIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>10. Desarrollar las medidas inclusivas de centro: Plan de Convivencia, Programa de Diversificación Curricular, estudio y adecuación de la Optatividad, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar alumnado susceptible de cursar Programa de Diversificación Curricular. • Realizar los Consejos de Orientación para el alumnado susceptible de realizar una FP de Grado Básico. • Informar al alumnado de las opciones formativas de FP de Grado Básico y Grado Medio y Superior. • Realizar el Consejo Orientador al finalizar 2º y 4º ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante las sesiones de evaluación y en las tutorías a lo largo del curso. • Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Dirección, Tutores, Departamentos Didácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar resultados de alumnado de Diversificación Curricular en las distintas evaluaciones e incluir propuestas de mejora. • Realizar estadística de alumnado que continua su actividad educativa en FP de grado medio después de curso FP básica.. • Valoración de la orientación educativa y profesional recogida en el formulario que realiza el Departamento de Orientación.
<p>11. Realizar las medidas inclusivas a nivel de aula y desarrollar los planes de trabajo para aquellos alumnos y alumnas con barreras para el aprendizaje y la participación que determine el equipo de profesorado y el Departamento de Orientación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar en CCP y Claustros de la normativa de inclusión y las diferentes herramientas y metodología para conseguir un mejor aprovechamiento de la etapa escolar en los alumnos con barreras para el aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de curso y en cada evaluación. • Departamento de Orientación, Claustro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados obtenidos por los alumnos objeto de estas medidas y propuestas de mejora. • Seguimiento de la asistencia a clase del alumnado. • Entrevistas con las familias de alumnado con medidas de inclusión para explicar los informes.

B.1. OBJETIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	ACTUACIONES	CALENDARIO RESPONSABLES	Y PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>12. Promover la sostenibilidad y la educación ambiental en nuestro proyecto educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las actividades organizadas por el Departamento de Biología y Geología. • Desarrollar el concurso Ecoaula. • Celebración de Días Internacionales relacionados con el Medio Ambiente. • Participar con el Ayuntamiento y las asociaciones EMPU-G en actividades educativas medioambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso. • Departamento Orientación, Departamento de Biología y Geología, Equipo Directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento en el Plan de Mejora y en la Memoria General Anual. • Elaboración de artículos para su difusión en redes sociales y en plataformas educativas.
<p>13. Utilizar la radio escolar y la música como recurso formativo, inclusivo y educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la participación de todos los departamentos didácticos para su colaboración con la radio escolar. • Creación de Podcast para celebrar festividades interesantes relacionadas con los Planes del centro y Días Internacionales. • Continuar con la programación y emisión de música durante el recreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso. • Departamento de Orientación y responsables de la radio escolar, Departamento de Música. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración en la Memoria General Anual. • Seguimiento de los podcast en las redes sociales y en las plataformas educativas del centro. • Evaluación en el Plan de Mejora.

B.2. PARTICIPACIÓN, ABSENTISMO ESCOLAR Y CONVIVENCIA.	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
<p>1. Reducir el número de conductas contrarias, y las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia en los grupos de ESO y Bachillerato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al alumnado y sus familias de las NCOF del centro y de las consecuencias de no cumplirlas y recibir un parte de incidencia. • Mejorar la comunicación entre profesorado y familia para conseguir una mejor implicación y seguimiento del alumnado. • Agotar las medidas previas al parte (mediación de Jefatura, tutores, departamento de Orientación, comunicación a familias). • Actualización y difusión del Plan de Igualdad y Convivencia durante el curso escolar 2023-2024. • Aprender técnicas de mediación en tutorías o en charlas o talleres con expertos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutorías de inicio de curso. • Tutorías a lo largo del curso. • Equipo Docente, tutores, Departamento de Orientación, CCP. • Expertos en técnicas de mediación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la eficacia de las medidas disciplinarias impuestas y elaborar propuestas de mejora. • Seguimiento del Plan de Mejora relativo a la convivencia.

B.2. PARTICIPACIÓN, ABSENTISMO ESCOLAR Y CONVIVENCIA.	ACTUACIONES	CALENDARIO RESPONSABLES Y	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
<p>2. Priorizar la prevención de acciones que menoscaben la dignidad e integridad moral del alumnado y del profesorado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del aula con la aplicación de las normas de aula y de convivencia. • Planificar actividades de acción tutorial y de orientación que promuevan el respeto y la dignidad de los miembros de la comunidad educativa. • Desarrollo de Proyectos en el centro dirigidos a mejorar la convivencia y la educación en valores: Recreos activos, Buzón del alumno/a, Alumnos y Alumnas acompañantes, Junta de Delegados, Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia, Grupo Cinefórum, Revista Entr3to2, música en los recreos, recreos activos. • Detectar y aplicar el protocolo de acoso escolar en los casos necesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso. • Equipo Directivo, tutores, departamento de orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las actividades realizadas en la Memoria Final.

B.2. PARTICIPACIÓN, ABSENTISMO ESCOLAR Y CONVIVENCIA.	ACTUACIONES	CALENDARIO RESPONSABLES Y	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
<p>3. Promover y ampliar la participación e implicación activa del alumnado y sus familias en la vida de nuestro centro, contribuyendo a su mejora e incrementando el concepto de comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el AMPA del IES Clara Campoamor en los temas relacionados con la educación y participación en programas específicos solicitados por la asociación, así como en las actividades que mejoren la formación de las familias de nuestro centro. • Difusión de las actividades planificadas y realizadas a toda la comunidad educativa a través de las redes sociales y Plataformas educativas oficiales. • Realización de taller EducamosCLM para las familias al inicio del curso. • Implementación de la Junta de Delegados, de la Asociación de alumnos, de la asociación de familias de los representantes de los alumnos y de las familias en el Consejo Escolar. • Planificar, junto con la AMPA y el IES Modesto Navarro, la Escuela de Familias. • Dar a conocer entre la comunidad educativa los proyectos y concursos que organiza el AMPA durante el curso escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso. • AMPA, Equipo Directivo, Claustro, Consejo Escolar, expertos y especialistas externos al centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración en la Memoria Final de las actividades realizadas.

B.2. PARTICIPACIÓN, ABSENTISMO ESCOLAR Y CONVIVENCIA.	ACTUACIONES	CALENDARIO RESPONSABLES Y	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
<p>4. Seguir mejorando la organización y funcionamiento del centro, en especial en lo que se refiere a guardias, vigilancia y seguridad de las instalaciones y espacios del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Educar al alumnado en el respeto a las instalaciones. Establecer un canal de comunicación claro de las necesidades de mejora de infraestructura o material detectadas por parte del profesorado al Equipo Directivo. Planificar las actividades de limpieza de patios e instalaciones en tutoría. Desarrollar el concurso Mi Ecoaula. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso. Claustro, Consejo Escolar, Equipo Directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Valoración en la Memoria Final.
<p>5. Realizar un seguimiento de los casos susceptibles de absentismo tanto total como selectivo en algunas asignaturas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para trabajar conjuntamente en los casos de absentismo escolar. Llevar una recogida sistemática de las faltas de asistencia a clase, mediante su registro en la plataforma EducamosCLM. Informar a la Delegación Provincial de los casos detectados en el centro. <p>Realizar un seguimiento del alumnado que falta sistemáticamente a alguna asignatura concreta con la actuación del Departamento de Orientación y Jefatura cuando sea necesario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Educadora Social, Departamento de Orientación, tutores, Jefatura de Estudios, Técnicos del Ayuntamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento en el Plan de Mejora. Análisis de los casos tramitados en la Comisión Local de Absentismo.

B.3 COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS, ENTIDADES, EMPRESAS E INSTITUCIONES.	ACTUACIONES	CALENDARIO RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
<p>1. Establecer relaciones positivas y eficaces con las instituciones de nuestro entorno comunitario y educativo (centros educativos de nuestra localidad, instituciones de la misma, administración educativa y otras instituciones que nos ayuden en la consecución de nuestros objetivos como centro).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel local: coordinación didáctica con los colegios e IES de nuestra zona y el CEPA García Maroto. • Realización de actividades conjuntas entre departamentos de diferentes centros. • Participación en la comisión local de garantías de admisión; comisión local de absentismo; consejo escolar municipal. • Relaciones con la administración educativa (servicio de inspección, servicios periféricos, consejería de educación). • Relaciones con la Universidad de Castilla la Mancha (coordinación de las pruebas finales de 2º de Bachillerato, oferta educativa, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo de todo el curso. • Consejo Escolar, Equipo Directivo, Claustro, Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar las actuaciones llevadas a cabo en la comisión de escolarización de secundaria e informar en la Memoria General Anual.
<p>2. Valorar la riqueza de nuestro entorno y fomentar su conocimiento a través de la colaboración con sus instituciones educativas y sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proyectos de innovación en los que se adapten contenidos de distintas asignaturas a la historia y recursos de nuestra localidad y región, formando parte de proyectos y programas que fomenten las relaciones con nuestro entorno. • Difusión de las actividades en la revista del centro y en las redes y plataformas oficiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso. • CCP, Equipo Directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los proyectos y actividades en la Memoria Final.

B.3 COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS, ENTIDADES, EMPRESAS E INSTITUCIONES.	ACTUACIONES	CALENDARIO RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
<p>3. Promover actividades que complementen la formación académica de nuestro alumnado dentro del Plan de Acción Tutorial y Escuela de Familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con Policía Local, Guardia Civil, asociación Omega, Centro de la Mujer, Biblioteca Municipal, Cruz Roja, EMPU-G, Universidad de Castilla-La Mancha, Concejalía de Educación y Cultura, Centro de Salud, INCIBE, Asociaciones y empresas locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso • AMPA, Equipo Directivo, Claustro, Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración en el Consejo Escolar de las actividades realizadas durante el curso. • Valoración de actividades del Plan de Acción Tutorial en la Memoria General Anual.

B.4. PLANES INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA PIC (ANEXO I) OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y planificar actividades transversales relacionadas con la coeducación y prevención de la violencia de género. • Promover un lenguaje respetuoso e inclusivo en la práctica diaria y en la documentación oficial. • Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante todo el curso, especialmente los días 25 N y 8 Marzo, Día de la no violencia y de la Paz (30 enero) Día de la Constitución Española (6 de diciembre) Día del Libro (23 de abril), Día de Europa (9 de mayo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la CCP, Claustro y Consejo Escolar, de las actividades que se van a desarrollar. • Valoración por parte del alumnado y profesorado del Plan de Igualdad. • Difusión en la comunidad educativa del IES Clara Campoamor de las actividades realizadas y recursos generados.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades que impulsen la igualdad y prevención de la violencia de género. • Difundir y visibilizar contenidos relevantes, así como actuaciones realizadas en el IES en materia de igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Orientación, Equipo Directivo. • Claustro profesorado. • AMPA. 	

PLAN DE LECTURA DE CENTRO (PLC) ANEXO II OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>1. Mejorar la competencia lectora de todo el alumnado en todas las lenguas que imparta el centro y consolidar hábitos de lectura para favorecer su desarrollo individual y colectivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de diferentes actividades por nivel y secuenciadas por trimestre. Coordinación de actividades interdepartamentales con motivo de celebraciones temáticas: Día de la Biblioteca, Día del Libro, Plan de Igualdad y relacionadas con otros proyectos del centro (Erasmus,STEAM,etc). Incentivar la elaboración de podcast en otros idiomas. Aprovechar el recurso de la auxiliar de conversación en lengua inglesa para mejorar la competencia lectora en inglés de nuestro alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsable PLC, Equipo Directivo, CCP, Claustro. Todo el curso 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del PLC Seguimiento en el Plan de Mejora. Difusión de actividades planificadas a toda la comunidad educativa a través de las plataformas educativas y de las redes sociales.
<p>2. Mejorar la competencia lectora de toda la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Información en el taller sobre Educamos de inicio de curso de la plataforma LeemosCLM. Difusión del Club de Lectura de la AMPA del IES Clara Campoamor. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Primer trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento en el Plan de Mejora. Valoración en el PLC en la Memoria Final.

PLAN DIGITAL DE CENTRO PDC (ANEXO III) OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO RESPONSABLES Y	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>1. Desarrollar la capacitación y actualización de la competencia digital docente mediante acciones formativas concretas para facilitar la implementación de propuestas pedagógicas relacionadas con la digitalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso de herramientas digitales para la práctica educativa, incorporándolas a las PPDD y Programaciones de aula y compartirlas en las reuniones de Departamento. • Uso de herramientas corporativas para el seguimiento del alumnado y la comunicación entre los miembros del claustro: EducamosCLM, correo institucional y Microsoft Teams. • Diseñar actividades formativas para el profesorado dentro del Plan Digital de centro, tanto en el aspecto metodológico como en el de seguridad y buen uso de las TICs. • Seguir optimizando la conectividad de la red wifi de fibra óptica y en colaboración con los técnicos de Escuelas Conectadas. • Mejorar la dotación de paneles digitales en aulas específicas. • Mantener en buen estado los equipos informáticos y paneles digitales con los que trabaja alumnado y profesorado en el centro, así como los recursos de apoyo de los que dispone el centro (armarios de carga, cargadores, seguridad de dichos equipos, etc.) mediante comunicación con el servicio técnico (CAU o Centro de Atención al Usuario). • Dar uso a los bancos de recursos digitales y generar recursos propios del centro. • Eliminar la brecha digital en las familias del centro. • Utilizar un canal de Microsoft Teams del centro para la difusión de herramientas digitales. • Difusión de documentos y guías relacionadas con la protección de datos en los centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso • CCP, Claustro, responsables TIC del centro, tutores, Responsable de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la herramienta SELFIE para diagnosticar el nivel digital del centro. • Valoración en la Memoria General Anual del desarrollo del Plan de digitalización del centro para comprobar los logros realizados en este ámbito formativo. • Autoevaluación docente. • Evaluar en la Evaluación Interna de centro la organización de espacios y recursos del centro.

PLAN DE MEJORA (ANEXO IV) OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>El plan de mejora, incluido en el proyecto educativo, recopila las informaciones que se incluyen en los análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro. En el plan de mejora planteamos las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los resultados académicos de ESO y Bachillerato al finalizar cada evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> CCP, EQUIPO DIRECTIVO, CLAUSTRO. TODO EL CURSO (FINAL DE CADA EVALUACIÓN) 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las valoraciones en las reuniones de Departamento y ponerlas en común en la CCP. Evaluación del Plan de Mejora (resultados) Memoria General de final de curso.
	<ul style="list-style-type: none"> Aportar propuestas de mejora de los resultados. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Valorar las actividades del Plan de Acción tutorial. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Autoevaluar la labor docente. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la evaluación interna del centro (infraestructura y equipamiento) 		
	<ul style="list-style-type: none"> Proponer propuestas de mejora tanto de resultados académicos como de la convivencia y funcionamiento del centro, así como de las actividades extraescolares. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la evaluación a la normativa LOMLOE e incorporar la herramienta cuaderno de evaluación en la elaboración del informe competencial final del alumnado. 		

PROYECTO BILINGÜE INGLÉS (ANEXO V) OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
1. Afianzar las DNL (disciplinas no lingüísticas) Geografía e Historia, Educación Física, Matemáticas y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Proyecto Bilingüe durante este curso adaptándolo a la LOMLOE e incorporando actividades relacionadas con el Plan de Lectura, Plan Digital y Plan de Igualdad y Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso. CCP, equipo docente de Bilingüe, coordinadora del proyecto bilingüe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información del resultado en la Memoria del Programa Bilingüe al final de curso.
2. Coordinar las DNL con la asignatura de Inglés de cada nivel mediante las reuniones del Proyecto Bilingüe para mejorar la competencia lingüística mediante los contenidos propios de cada disciplina.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas del equipo docente de Bilingüismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso. Departamento de Inglés, Departamentos incluidos en el programa, coordinadora del proyecto bilingüe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la Memoria de Bilingüismo para ver la valoración de dichas reuniones y las propuestas de mejora.
3. Consolidar el equipo docente del proyecto bilingüe con acreditación C1 con profesorado definitivo en el centro para darle continuidad al proyecto en nuestro instituto.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la actualización lingüística entre el profesorado del centro, sobre todo los que tienen destino definitivo en el mismo. 	<p>Todo el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar la información relevante sobre cursos y actualización en idiomas.
4. Apostar por la actualización lingüística del profesorado tanto en metodología AICLE como en conocimientos propios de la lengua inglesa que ofrece el Centro Regional de Formación del Profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de las opciones formativas relacionadas con esta temática organizadas por el CRFP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso. Responsable de formación, Departamentos del Programa de Bilingüismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis en la Memoria Final de la adecuación de los cursos realizados.

PROYECTO BILINGÜE INGLÉS (ANEXO V) OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>5. Aprovechar todo tipo de recursos y oportunidades de mejora a los que el centro pueda tener acceso (auxiliares de conversación, programa de inmersión lingüística, etc...).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar actividades para la Auxiliar de Conversación concedida al centro y darlas a conocer a la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso. Equipo Directivo, Departamento de Inglés y Proyecto Bilingüe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la Memoria del auxiliar de conversación que se incluye en la de Bilingüismo y propuestas de mejora.
<p>6. Mantener el nivel de motivación del alumnado participante en el proyecto hacia el aprendizaje de idiomas y conseguir que los alumnos de sexto sigan mostrando interés hacia este programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de las acreditaciones que se pueden conseguir al cursar proyecto bilingüe. • Realizar estadística en bachillerato sobre la relación entre el nivel que acreditan y la participación en proyecto bilingüe. • Continuar dando a conocer nuestro proyecto bilingüe en la comunidad educativa de la localidad tanto a colegios bilingües como no bilingües, participando en las jornadas previstas en el PTEE en Bilingüismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Inglés, Jefa de Bilingüismo, CCP y Equipo Directivo. • PTEE • Todo el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de las notas obtenidas en Inglés EVAU e incluso en las matrículas obtenidas en Bachillerato, para realizar una valoración de la relación entre cursar proyecto bilingüe y el éxito académico conseguido al finalizar bachillerato. • Seguir fomentando la participación del alumnado bilingüe en concursos y revista del centro.
<p>7. Continuar ofreciendo al alumnado que cursa 4º en el programa bilingüe la posibilidad de examinarse en la EOI del nivel B1 en el idioma INGLÉS y mantener el alto porcentaje de aprobados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de la prueba al alumnado y a sus familias. • Facilitar el proceso y diseñar actividades para que familiarizar al alumnado participante con la prueba. • Coordinar la asistencia a la prueba con las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo bilingüismo, especialmente profesoras de Inglés de 4º ESO. • Equipo Directivo. • Todo el curso 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados obtenidos en dicha prueba.

PROYECTOS EUROPEOS ERASMUS + (ANEXO VI)	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>1. Continuar con la participación del IES Clara Campoamor en Programas Europeos para ofrecer experiencias enriquecedoras y mejorar las competencias lingüísticas de nuestros alumnos y profesores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recuperar el Sello de Centro e-Twinning y consolidar la participación en programas e-Twinning para fomentar el intercambio cultural y educativo con otros centros de Europa, a través de las TIC. Finalizar la segunda movilidad de la Acreditación Erasmus 2021-2027 y planificar la solicitud de la tercera para el próximo curso. Desarrollar, difundir y divulgar las actividades correspondientes a los proyectos europeos. Colaboración entre los responsables de los proyectos en el centro y el resto de profesorado en el desarrollo de actividades interdisciplinares que pongan en valor la importancia de participar en proyectos europeos. Implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de estos proyectos, especialmente a los Departamentos. Celebración del Día de Europa, organizando concursos, ponencias y actividades educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso. Equipo Directivo, Grupo Erasmus del centro, Coordinadores del proyecto, Claustro, CCP, Consejo Escolar. AMPA 	<ul style="list-style-type: none"> Información en claustros y consejo escolar sobre el desarrollo y actividades realizadas en los proyectos europeos. Valoración en la memoria general del conocimiento y desarrollo de los proyectos europeos en el centro, así como de las actividades realizadas. Seguimiento en el Plan de Mejora del centro.

PROYECTO DE INNOVACIÓN: PROYECTO STEAM (ANEXO VII)	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>1. Continuar incorporando la filosofía STEAM a la práctica docente, con la finalidad de dar respuesta a los cambios sociales y económicos que se van a derivar del cambio que implica el avance tecnológico en el que estamos inmersos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir los proyectos STEAM entre la comunidad educativa, especialmente entre el profesorado. • Implicar al mayor número de departamentos. • Elaborar las unidades didácticas e incorporarlas a las PPDD de los departamentos participantes. • Utilizar los recursos que se concedieron al centro el curso pasado por la participación en el programa de Transformación Digital y que consisten en LEGOS, SISTEMA CROMA Y GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL. Y generar REAs para el centro. • Promover la igualdad entre géneros, a través del reparto igualitario de roles y a la eliminación de estereotipos ligados a las profesiones asociadas a STEAM • Promover la participación de personas expertas como actividad STEAM de centro. • Participar en las jornadas de formación que nos propongan desde el CRFP. • Difusión de las actividades realizadas a través de nuestras plataformas oficiales y redes. • Celebración de la Semana de la Ciencia y el Día de las Matemáticas y diseñar actividades STEAM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el curso • Grupo de Trabajo STEAM, Equipo Directivo, CCP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información al Claustro, Consejo Escolar y familias de la metodología STEAM y los resultados conseguidos. • Valoración de este proyecto entre la comunidad a través de formularios que se incluirán en las memorias de los departamentos y en el Plan de Mejora.

PROYECTO ALUMNADO ACOMPAÑANTE	ACCIONES	CALENDARIO RESPONSABLES Y	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>1. Promover la mediación, la ayuda entre iguales, el diálogo y la resolución positiva de conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las relaciones entre los alumnos de distintos cursos incidiendo en la mediación y resolución de conflictos coordinado por el Departamento de Orientación. • Observar la convivencia en el recreo del alumnado del centro. • Colaborar en las actividades solidarias que proponga el centro. • Fomentar actividades que desarrollen el civismo, la solidaridad y otros valores humanos que contribuyan al crecimiento personal y al comportamiento responsable del alumnado. • Difusión de las actuaciones en las plataformas oficiales, redes sociales y revista Entr3to2. • Dinamizar y animar a la participación en actividades extracurriculares que refuercen el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa: carrera solidaria de carnaval, días internacionales, mercado solidario de navidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante todo el curso, especialmente al inicio del mismo, para detectar casos de intervención. • Departamento de Orientación, Tutores, CCP, Claustro, Consejo Escolar, Equipo Directivo, Grupo de Educación en Valores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y evaluación en el Plan de Mejora. • Información a la CCP, Claustro de Profesores y Consejo Escolar de las actividades que se van a desarrollar. • Valoración por parte del alumnado y profesorado de las actuaciones realizadas en la Memoria General Anual.

OBJETIVO GRUPO DE CINEFÓRUM	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
1. Utilizar el cine como recurso educativo inclusivo.	<ul style="list-style-type: none"> Organizar actividades y concursos relacionados con las temáticas de las películas o cortos visualizados. Difusión de los recursos generados en las actividades Cinefórum en las plataformas oficiales, redes sociales y revista Entr3to2. 	<ul style="list-style-type: none"> Actividad trimestral, integrada en el Plan de Acción Tutorial. Grupo de Cinefórum, AMPA, CCP, Claustro, Consejo Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación y valoración de las actividades realizadas por parte del alumnado. Análisis de las actuaciones llevadas a cabo durante el curso en la Memoria Final de curso.

OBJETIVO GRUPO DE TRABAJO REVISTA ENTR3TO2	ACTUACIONES	CALENDARIO Y RESPONSABLES	PROCEDIMIENTO, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar los tres números anuales de la revista Entr3to2, que es un recurso de enseñanza-aprendizajes y de difusión de las actividades que se desarrollan en el centro. La revista es un elemento de participación de toda la comunidad educativa. Las colaboraciones de los alumnos contribuyen al desarrollo curricular de las distintas asignaturas. 	<ul style="list-style-type: none"> Editar un número al final de cada trimestre para su distribución de forma digital y en formato papel. Difundir este recurso en nuestras plataformas oficiales y redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Durante todo el curso. <p>Grupo de Trabajo Entr3to2 Equipo Directivo, Claustro y comunidad educativa en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Valoración del Grupo de Trabajo en la Memoria Final de curso.

B.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Nuestro centro no tiene comedor y sí alumnado que viene al centro de otras localidades. Actualmente todos los alumnos de las poblaciones de Alhambra y San Carlos del Valle, vienen al instituto en transporte escolar, coordinando con la Delegación los aspectos relacionados con este servicio. Nos proponemos supervisar este servicio para conseguir una optimización del mismo, atendiendo a las demandas de los alumnos y empresa que gestiona el servicio.

C. LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

Las líneas prioritarias de formación del profesorado para el presente curso 2023-2024 serán las siguientes:

- Continuar la formación para el uso de plataformas digitales y dispositivos electrónicos en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Formación y cualificación del profesorado en idiomas para favorecer la continuidad de los proyectos lingüísticos en el centro y la participación en programas europeos de movilidad e intercambio.
- Integración de la metodología STEAM en el currículo de nuestras asignaturas.
- Formación en metodologías activas y aprendizajes significativos utilizando herramientas digitales que pueden resultar motivadoras para nuestros alumnos.
- Formación para incluir metodologías inclusivas en nuestra práctica diaria (DUA)
- Mejorar la competencia digital y de seguridad en las redes del profesorado.
- Formación en Cuaderno de Evaluación como herramienta docente que cumple la normativa LOMLOE.
- Realizar seminarios de formación Programa Código Escuela 4.0 para desarrollar la capacitación y actualización de la competencia digital docente mediante acciones formativas concretas para facilitar la implementación de propuestas pedagógicas relacionadas con el pensamiento computacional, los lenguajes de programación y la robótica.

D. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL.

Las clases comienzan a las 8:30 horas y termina a las 14:30 horas. Hay un único recreo de 11:15 horas a 11:45 horas.

I.E.S. CLARA CAMPOAMOR
Paseo de los Estudiantes nº 2. 13240 13010924 La Solana (Ciudad Real)
Teléfono: 926 648553 13010924.ies@edu.jccm.es

HORARIO CURSOS 20-20-2021

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 - 9:25 1ª hora					
9:25 - 10:20 2ª hora					
10:20 - 11:15 3ª hora					
RECREO					
11:45 - 12:40 4ª hora					
12:40 - 13:35 5ª hora					
13:35 - 14:30 6ª hora					

La distribución de los grupos es la siguiente:

PLANTAS	CURSOS	
PLANTA BAJA	OPTATIVAS	BAÑOS PLANTA BAJA
PRIMERA PLANTA	SECTOR AMARILLO 1º ESO SECTOR AZUL 3º ESO	BAÑOS AMARILLOS BAÑOS AZULES
SEGUNDA PLANTA	SECTOR AMARILLO 2º ESO 2º BACHI 1º BACH SECTOR AZUL 4º ESO	BAÑOS AMARILLOS BAÑOS AZULES

E. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

El programa anual de actividades extracurriculares, las cuales son de carácter voluntario, y tienen como finalidad facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre, se desarrolla fuera del horario lectivo y de las programaciones didácticas. En el ANEXO VIII aparece una secuenciación de las mismas.

F GESTIÓN ECONÓMICA.

Los objetivos en el ámbito económico que nos proponemos para el curso 2023-2024 son los siguientes:

1. Optimizar el consumo eléctrico mediante baterías virtuales que gestionan los excedentes de producción de energía solar.
2. Mejorar el aislamiento térmico del edificio, sellando cristalerías y optimizando las ventanas.
3. Mejorar el espacio del recreo, aumentando las zonas verdes e incorporando bancos.
4. Mejorar el mantenimiento y conservación de nuestros edificios e instalaciones, promoviendo su buen estado, su funcionalidad y el buen uso corresponsable de toda nuestra comunidad educativa.
5. Continuar con la renovación de la carpintería del centro (puertas, etc).
6. Realizar mantenimiento y sustitución, si procede, del sistema antiincendios del edificio.
7. Valorar si el presupuesto del centro es adecuado para hacer frente a los gastos de funcionamiento ordinario, a los recursos precisos para el desarrollo de una educación de calidad en igualdad de oportunidades para los alumnos y familias de nuestra localidad, así como a la consecución de unas cuentas saneadas, equilibradas, sostenibles y viables.
8. Mejorar la dotación de los distintos departamentos, así como de la biblioteca, tanto en libros como en recursos digitales.
9. Arreglar con la mayor brevedad los desperfectos, roturas o averías ocasionados en las dependencias del edificio y pabellón deportivo.
10. Mejorar el confort térmico de las aulas.

En el ANEXO X está el estado de ejecución del presupuesto a 1 de septiembre de 2023.

G. EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO.

La evaluación interna de centro está diseñada teniendo en cuenta la nueva normativa de la Orden 134/2023 del 22 de junio. Son cinco ámbitos y en cada uno de ellos hay varias Dimensiones y Subdimensiones. Uno de los ámbitos, el de Enseñanza y Aprendizaje, debe evaluarse cada año y el resto, en los cuatro años de mandato del equipo directivo.

Durante este curso 2023-2024 realizaremos las actuaciones que se contemplan para el primer año y que se recogen en el documento de Evaluación Interna de Centro del ANEXO XI.

H. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Se adjuntan las PPDD.

Diligencia:

Se hace constar en el acta del Claustro y Consejo Escolar del día 25 de octubre de 2023 que han sido informados de los objetivos, actuaciones de la Programación General del curso 2023-2024.

Una vez informado el Claustro de profesorado, la Programación General Anual es aprobada por el Consejo Escolar del IES Clara Campoamor.




Fdo: M^a Consuelo Simón López Villalta